GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS 2019

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 12:00 horas del 20 de junio de 2019, se reunieron en el Salón Guadalupe Victoria, ubicado en el edificio del Palacio del Poder Ejecutivo, las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, quienes a continuación se enuncian, para llevar a cabo la Segunda Reunión Ordinaria 2019, con el propósito de presentar los avances de las acciones correspondientes al segundo trimestre del año del Programa 2019 y la Agenda Regulatoria de la Secretaría de Finanzas.

INTEGRANTE	CARGO
Lic. Víctor Rodrigo Curioca Ramírez	Subsecretario de Administración y Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas
Lic. David Rodrigo Arellano Zubieta	Coordinador Jurídico y de Igualdad de Género de la Secretaría de Finanzas
Elizabeth Pérez Quiroz	Directora General de Innovación
Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor	Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas
Lic. Rafael Murillo Díaz	Director General de Recaudación
Mtra. Maricarmen Nava Arzaluz	Directora General de Política Fiscal
Lic. Christian Gerardo Gasca Droppert	Director General de Regulación
Mtro. Oscar Guzmán Aragón	Director General de Personal
Ing. Fidelmar H. González Barrera	Director General del Sistema Estatal de Informática

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Mtra. Mariana Flores Orona	Directora General del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Lic. Carina Mireya Flores Gutiérrez	Delegada Administrativa de la Coordinación de Gestión Gubernamental
Téc. Alejandro Essaú Molina Guadarrama	Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información de la Dirección General de Fiscalización
Lic. Jeny Aguirre Yáñez	Coordinadora de Apoyo Técnico de la Procuraduría Fiscal
Lic. Alma Arely Dávila Ortiz	Representante de la Dirección General de Planeación y Gasto Público
C.P. Tito Romero Ramírez	Jefe de la Unidad de Atención a Requerimientos de Auditoría de la Contaduría General Gubernamental
Téc. Octavio Ayala Salguero	Subdirector de Cuentas por Pagar de la Dirección General de Tesorería
Mtro. Miguel Ángel Serna Dionisio	Representante de la Dirección General de Crédito
Lic. César Antonio Córdova Juárez	Director de Normatividad y Control Patrimonial de la Dirección General de Recursos Materiales
Lic. Yolanda Gabriela Pérez Reyes	Subcoordinadora de Giras y Audiencias de la Coordinación de Atención Ciudadana

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2019, celebrada el 20 de junio de 2019.

Lic. José Antonio Torres García	Secretario Técnico de la Coordinación de Asuntos Internacionales
Lic. Diana Jiménez Vilchis	Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Una vez verificado el registro de asistencia de las personas convocadas, se dio inicio a la reunión bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Exposición de motivos.
4. Segundo avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2019.
5. Presentación de la Agenda Regulatoria de la Secretaría de Finanzas (periodo mayo-noviembre 2019).
6. Informe sobre las solicitudes de Análisis de Impacto Regulatorio de ordenamientos jurídicos y administrativos de la Secretaría de Finanzas.
7. Actualización de las cédulas informativas de los trámites y servicios de la Secretaría de Finanzas 2019.
   - Alta de nuevos trámites o servicios.
   - Baja de trámites y servicios.
8. Asuntos generales.

Desahogo del Orden del día

El licenciado Víctor Rodrigo Curioca Ramírez dio la bienvenida a las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria a la Segunda Reunión Ordinaria 2019 de este órgano colegiado, solicitando a la C. Elizabeth Pérez Quiroz constatar quórum.

1) Lista de asistencia y declaración del quórum legal

La C. Elizabeth Pérez Quiroz, previo registro de las y los presentes, declaró la existencia del quórum legal para llevar a cabo la reunión.

2) Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día

Acto seguido, la C. Elizabeth Pérez Quiroz procedió a dar lectura al Orden del día para su revisión; posteriormente, el licenciado Víctor Rodrigo Curioca Ramírez lo sometió a la consideración de las y los asistentes, quienes lo aprobaron en sus términos.

3) Exposición de motivos

En desahogo del siguiente punto del Orden del día, el licenciado Víctor Rodrigo Curioca Ramírez señaló que, en apego a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno se reunía para celebrar la Segunda Reunión Ordinaria 2019.

Comentó que en la sesión de trabajo anterior, verificada el pasado 21 de marzo, se presentaron los resultados alcanzados al primer tercio del año, habiéndose reflejado un nivel de cumplimiento satisfactorio con respecto a lo comprometido en el Programa Anual de Mejora Regulatoria.

Señaló que para esta Segunda Reunión se darán a conocer los logros acumulados al cierre de la primera mitad del año, a fin de identificar puntos clave para implementar acciones que lleven a solventar cualquier eventualidad, y permitan adherirnos a los objetivos que pretende el Gobierno del Estado de México con la reciente instalación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, en la cual el licenciado Alfredo Del Mazo Maza destacó la importante labor que realiza la entidad para simplificar los trámites requeridos para iniciar una empresa, a través de políticas que fomentan la atracción de inversiones y consolidan al Estado como uno de los destinos principales para las y los inversionistas.

Mencionó que para dar cumplimiento a la Ley antes referida, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) ha desplegado un conjunto de actividades que se deben atender a la brevedad, mismas que durante la sesión se expondrán para su oportuna atención, por lo que no omitió enfatizar la importancia que tiene para la Secretaría de Finanzas dar cumplimiento en tiempo y forma, a fin de impulsar la Mejora Regulatoria en el Sector.

4) Segundo avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2019

Acto seguido, el Subsecretario de Administración solicitó a la Directora General de Innovación exponer los resultados alcanzados y las acciones de cumplimiento de los proyectos comprometidos en el segundo trimestre del año del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas.

En uso de la palabra, la C. Elizabeth Pérez Quiroz detalló, en cifras porcentuales, las acciones programadas y el nivel de cumplimiento alcanzado al segundo trimestre de cada uno de los 25 proyectos comprometidos para 2019, destacando 10 proyectos concluidos al cien por ciento como se muestra en el siguiente resumen de avances:

RESULTADOS
ALCANZADOS

Núm.	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	NÚM. DE ACCIONES	% DE CUMPLIMIENTO				FECHA DE CUMPLIMIENTO
			ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA		ACCIONES DE REGULACIÓN A LA NORMATIVIDAD		
			PROG.	ALCANZ.	PROG.	ALCANZ.	
1	Dirección General de Recaudación	3			100	100	Abril
			100	100			Julio
					100	100	Junio
2	Dirección General de Política Fiscal	2	100	100			Mayo
					35	20	Diciembre
3	Dirección General de Fiscalización	3	100	100			Junio
			80	70			Agosto
			25	55			Diciembre
4	Dirección General de Inversión	1			0	0	Diciembre
5	Dirección General de Planeación y Gasto Público	1	70	70			Agosto
6	Dirección General de Tesorería	2	40	100			Diciembre
					90	100	Octubre
7	Contaduría General Gubernamental	1	80	80			Agosto
8	Dirección General de Personal	2	80	80			Diciembre
					0	15	Diciembre
9	Dirección General de Innovación	1	50	50			Diciembre
10	Dirección General del Sistema Estatal de Informática	4			20	60	Diciembre
					70	35	Noviembre
			100	100			Junio
					100	100	Junio
11	Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos	1	35	35			Noviembre
12	Coordinación de Asuntos Internacionales	1	20	70			Diciembre
13	Coordinación de Atención Ciudadana	3	100	100			Mayo
			65	65			Agosto
			46	64			Noviembre

En términos generales, informó, que estas cifras dan cuenta de un nivel de cumplimiento del 88% en la atención de las acciones comprometidas para este periodo; además, mencionó que el porcentaje programado para este trimestre se superó al alcanzar el 73.7% respecto del

66.9% previsto, en razón de que algunas unidades administrativas superaron lo programado, destacando el cumplimiento de siete acciones al 100%, adicionales a las tres que alcanzaron este nivel en el primer trimestre.

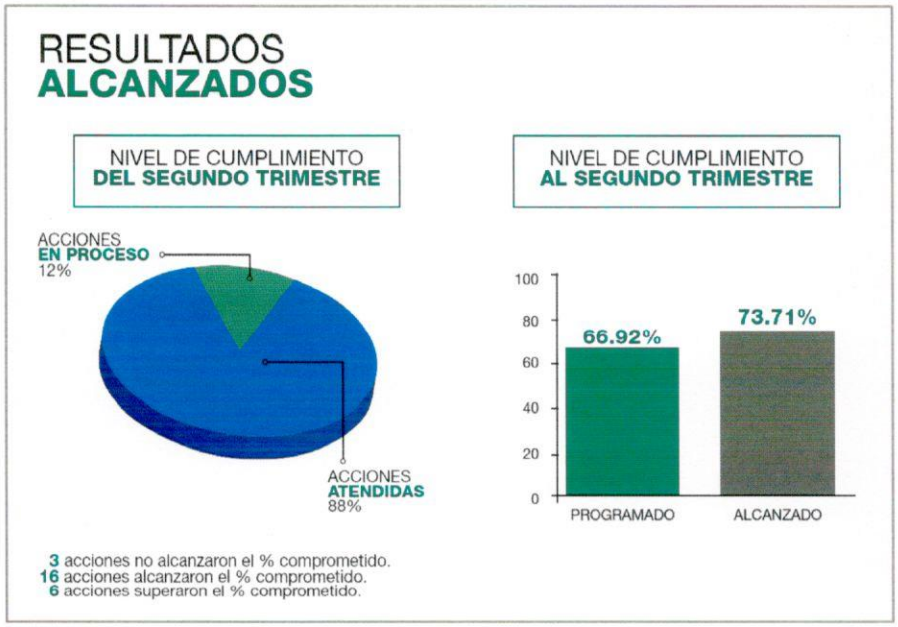

Enseguida, el licenciado Víctor Rodrigo Curioca Ramírez procedió a solicitar al pleno del Comité emitir algún comentario o, en su caso, autorizar el segundo reporte trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría de Finanzas, quedando aprobado en sus términos por unanimidad, registrándose como acuerdo, a fin de proceder con la firma de las y los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas, para su posterior entrega a la CEMER.

5) Presentación de la Agenda Regulatoria de la Secretaría de Finanzas (periodo mayo-noviembre 2019)

Continuando con el Orden del día, el licenciado Víctor Rodrigo Curioca Ramírez señaló que en la pasada sesión ordinaria del Comité, se dio a conocer la mecánica para integrar la Agenda Regulatoria de la Secretaría de Finanzas para el periodo mayo-noviembre de 2019, tal y como lo establece la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios en su artículo 34.

Para ello, solicitó a la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, presentar la conformación de esta agenda, resultado de los proyectos de regulación propuestos por cada Dirección General de la Secretaría de Finanzas.

Al respecto, la Directora General de Innovación precisó que fueron ocho unidades administrativas las que propusieron ordenamientos para integrar la Agenda Regulatoria de la Secretaría de Finanzas para el periodo mayo-noviembre de este año, conformada por 11 instrumentos jurídico-administrativos, mismos que se detallan en el siguiente gráfico.

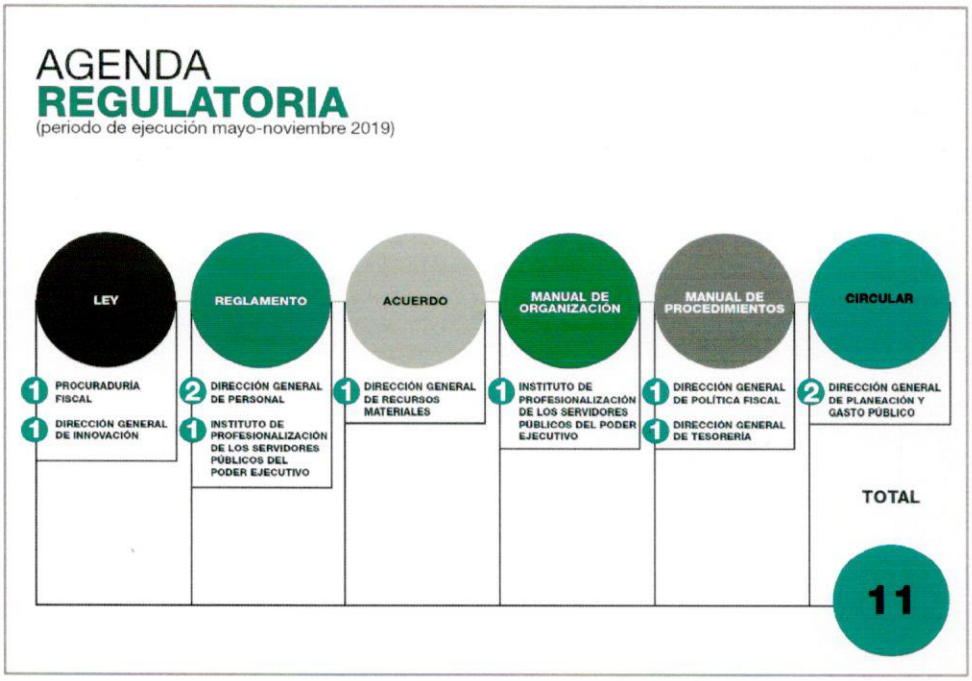

Sobre este punto, la C. Elizabeth Pérez Quiroz recordó a las y los integrantes del Comité que los ordenamientos comprometidos en la Agenda Regulatoria deben ser elaborados y revisados por las instancias correspondientes en tiempo y forma, a fin de poder gestionar el dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio, para su posterior publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

En resumen, precisó que estos 11 ordenamientos comprometidos, con fecha límite a noviembre de 2019, deben contar con la propuesta de reforma o actualización de regulación y, además, con su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio, a fin de que la Dirección General de Innovación realice lo conducente ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, sin descartar que se puedan incorporar otros ordenamientos a esta Agenda a lo largo del periodo.

Sobre este tema, el licenciado Víctor Rodrigo Curioca Ramírez comentó que en cuanto a los ordenamientos relativos a leyes, decretos o equivalentes, se debe consider el tiempo que implica el proceso legislativo, con el propósito de tomar las debidas precauciones, de acuerdo con la fecha en que se tenga previsto su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Enseguida, procedió a solicitar al pleno del Comité emitir algún comentario o, en su caso, autorizar la Agenda Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, quedando aprobada en sus términos por unanimidad, registrándose como acuerdo, a fin de ser aplicada en el periodo mayo-noviembre de 2019, instruyendo a la Directora General de Innovación remitir la Agenda a la brevedad a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

6) Informe sobre las solicitudes de Análisis de Impacto Regulatorio de ordenamientos jurídicos y administrativos de la Secretaría de Finanzas

En desahogo del sexto punto del Orden día, el Subsecretario de Administración recordó al pleno del Comité que, como se ha referido en anteriores sesiones, actualmente, para la publicación de nuevas regulaciones o reformas a las existentes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", es requisito indispensable contar con el Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio, que deberá gestionarse ante la CEMER, a través de la o del Enlace designado.

Al respecto, solicitó a la Directora General de Innovación informar sobre los proyectos de ordenamientos que, en cumplimiento a esta disposición, las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas han gestionado durante este periodo.

Sobre el particular, la C. Elizabeth Pérez Quiroz mencionó que fueron ocho unidades administrativas las que agotaron el trámite de Análisis de Impacto Regulatorio, que correspondieron a 10 ordenamientos, de los cuales siete ya se encuentran publicados en la "Gaceta del Gobierno"; asimismo, informó que el ordenamiento de la Contaduría General Gubernamental, referente a la Normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable, no requirió análisis regulatorio, por tratarse de una obligación de carácter federal.

Adicionalmente, indicó que existe solo una solicitud de dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio en proceso de atención ante la CEMER, correspondiente al proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Apoyo a Migrantes del Estado de México, de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ANÁLISIS DE **IMPACTO REGULATORIO** 2019

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL ORDENAMIENTO	MODALIDAD DE AIR	ESTATUS	FECHA DE DICTAMEN
Subsecretaría de Administración	Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2019.	Exención	Dictaminado	31 de enero de 2019
Dirección General del Sistema Estatal de Informática	Manual de Procedimientos de Tecnologías de Información y Comunicaciones.	Exención	Dictaminado	11 de febrero de 2019
Dirección General de Planeación y Gasto Público	Acuerdo Delegatorio en Favor de la Titular de la Dirección General de Gasto Público.	Exención	Dictaminado	22 de marzo de 2019
Secretaría de Finanzas	Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.	Exención	Dictaminado	27 de marzo de 2019
	Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas.	Exención	Dictaminado	23 de abril de 2019
Dirección General de Regulación	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.	Ordinario	Dictaminado	15 de mayo de 2019
Contaduría General Gubernamental	Normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable.	No requirió AIR por derivar de una obligación de carácter federal.		15 de mayo de 2019
	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	Exención	Dictaminado	15 de mayo de 2019
Dirección General de Recursos Materiales	Resolución que Fija los Montos de los Aprovechamientos por la Venta de Bases de Licitación Pública y de Invitación Restringida, así como por la Cédula de Proveedor de Bienes y/o Prestador de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2019.	Ordinario	Dictaminado	15 de mayo de 2019
Coordinación de Asuntos Internacionales	Decreto por el que se Reforma el Artículo 10 de la Ley de Apoyo a Migrantes del Estado de México.	Exención	Proceso de dictaminación CEMER	-

En resumen, destacó que las solicitudes de AIR se han atendido satisfactoriamente, de las cuales, siete requirieron Análisis de Impacto Regulatorio en la modalidad de exención y dos en la modalidad de ordinario.

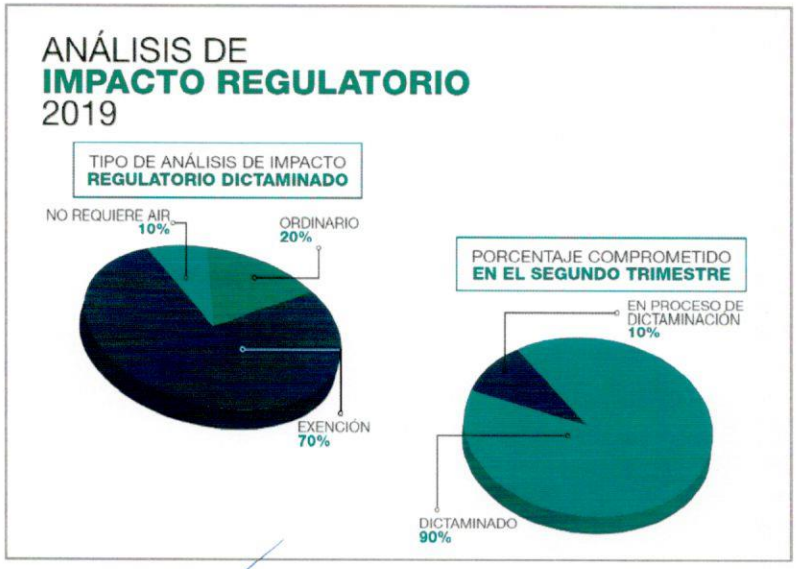

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2019, celebrada el 20 de junio de 2019.

Finalmente, la C. Elizabeth Pérez Quiroz indicó que en ocasiones la publicación en la "Gaceta del Gobierno", de determinado ordenamiento es urgente; sin embargo, reiteró que es necesario agotar las gestiones y realizar todos los trámites administrativos relativos al AIR, para que esté debidamente documentado y fundamentado.

A continuación, el licenciado Víctor Rodrigo Curioca Ramírez, al no presentar las y los asistentes comentarios a lo expuesto, dijo que se tomaba como acuerdo el conocimiento de las solicitudes y trámite de obtención de Análisis de Impacto Regulatorio, en las modalidades de exención y ordinario, de los ordenamientos presentados, instruyendo a la Directora General de Innovación registrarlos en el acta correspondiente del Comité Interno y continuar con la gestión del dictamen de AIR de la Coordinación de Asuntos Internacionales, ante la CEMER.

7) Actualización de las cédulas informativas de los trámites y servicios de la Secretaría de Finanzas 2019

Como siguiente punto del Orden del día, el Subsecretario de Administración refirió que la actualización de la información de los trámites y servicios que se encuentra publicada en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) es una actividad permanente, por lo que cada unidad administrativa responsable de ellos debe revisar que los datos, requisitos, costos, horarios y tiempos de atención, así como el domicilio donde se prestan, entre otros, sean correctos, para facilitar a la ciudadanía su consulta y, en su caso, su gestión.

Resaltó el cuidado y precisión que debe tenerse en esta dinámica de trabajo, pues cualquier omisión o información sin fundamento en los datos que conforman cada campo de las cédulas informativas, puede dar lugar a la protesta ciudadana.

Para precisar el tema, solicitó a la Directora General de Innovación explicar en qué etapa se encuentra el proceso de actualización de los trámites y servicios, y qué acciones han derivado de ello.

Acto seguido, la C. Elizabeth Pérez Quiroz informó que la Secretaría de Finanzas cuenta actualmente con 133 trámites y servicios inscritos en el catálogo del RETyS, indicando al pleno que en días anteriores, en un ejercicio de mejora continua, la CEMER solicitó a todas las dependencias llevar a cabo la actualización de las cédulas informativas que conforman ese catálogo, por lo que comentó que se giraron solicitudes a las unidades administrativas del Sector Finanzas para que revisaran de manera exhaustiva todos los campos que la conforman, especialmente los relativos a costos, fundamento jurídico y requisitos, a fin de hacer una actualización profunda de la información.

La Directora General de Innovación explicó los cambios sugeridos por las unidades administrativas usuarias de los 133 trámites y servicios, destacando que las áreas realizaron mejoras o cambios a 113 cédulas informativas, así como la presentación de solicitudes para el alta de 10 trámites y servicios en el RETyS, correspondientes a la Dirección General de Regulación, así como la baja de seis, de las direcciones generales del Sistema Estatal de Informática (SEI) y de Innovación, como se muestra en el siguiente cuadro resumen:

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN LA **PLATAFORMA DEL RETyS**

Núm.	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	NO. DE T/S EN PRODUCCIÓN	CON SUGERENCIAS DE CAMBIOS				TOTAL A ACTUALIZAR
			Si	No	Baja	Pendiente	
1	Procuraduría Fiscal	5	5	-	-	-	5
2	Dirección General de Política Fiscal	2	2	-	-	-	2
3	Contaduría General Gubernamental	2	2	-	-	-	2
4	Dirección General de Recaudación	59	59	-	-	-	60(a)
5	Dirección General de Tesorería	4	4	-	-	-	4
6	Dirección General de Personal	22	12	6	-	4	22
7	Dirección General de Recursos Materiales	1	-	-	-	1	1
8	Dirección General de Innovación	24	16	3	5	-	19
9	Dirección General del Sistema Estatal de Informática	1	-	-	1	-	0
10	Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos	1	1	-	-	-	1
11	Coordinación de Asuntos Internacionales	10	10	-	-	-	10
12	Coordinación de Atención Ciudadana	2	2	-	-	-	2
13	Dirección General de Regulación	-	-	-	-	-	10(b)
	Total de trámites o servicios	**133**	**113**	**9**	**6**	**5**	**138**

Resaltó que de aprobarse las modificaciones por el pleno del Comité en esta sesión de trabajo, se solicitaría la validación correspondiente de las y los titulares para que, una vez que se tengan todas las firmas, se soliciten a la CEMER dichas actualizaciones, a fin de que se vean reflejadas en la plataforma tecnológica del RETyS.

Respecto al alta de los 10 trámites y servicios, el licenciado Christian Gerardo Gasca Droppert, Director General de Regulación, explicó que la razón por la cual se solicita el registro de esos trámites en el RETyS, deriva de una revisión realizada a la funcionalidad y operatividad de los mismos, representando trámites y servicios que habitualmente proporciona la Dirección General, que sin embargo no disponen de registro ni antecedente alguno de publicación, por

lo que para cumplir con la normatividad en la materia, se solicitaba al pleno del Comité su anuencia para poder gestionar ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria su inscripción en el catálogo del RETyS.

Al respecto, la C. Elizabeth Pérez Quiroz indicó que la Dirección General de Innovación realizó, previamente, un análisis de la referida solicitud, considerando procedente llevar a cabo el trámite de alta, toda vez que están directamente relacionados con las funciones sustantivas de esa unidad administrativa.

Por su parte, el Director General de Regulación añadió que esos trámites son sustanciales y cotidianos, representando el 90% de sus funciones sustantivas, por lo que se estima que en el corto y mediano plazos se instrumente un proyecto para que se automaticen, a fin de facilitar a las y los contribuyentes agilizar el acceso y la gestión de los mismos.

Sobre este punto, el Subsecretario de Administración pidió a las y los asistentes manifestar su aprobación a la solicitud presentada, quedando registrado y aprobado como acuerdo el alta de los 10 trámites y servicios presentados por la Dirección General de Regulación, instruyendo a la Directora General de Innovación iniciar la gestión de su inscripción en el Registro Estatal de Trámites y Servicios ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

En cuanto a la solicitud de baja de seis trámites y servicios, la Directora General de Innovación solicitó al titular del SEI explicar al pleno del Comité el motivo de la solicitud de baja de uno de éstos.

El ingeniero Fidelmar H. González Barrera, Director General del Sistema Estatal de Informática, señaló que el trámite que se tiene registrado en el RETyS es en realidad un convenio para implementar el Programa de Gobierno Electrónico Municipal, a través del cual se formaliza la prestación de una serie de servicios sobre gobierno digital a los municipios que lo soliciten, motivo por el cual, después de realizar un análisis al mismo, se consideró que el convenio no es un trámite ni un servicio como tal, por lo que se solicita la aprobación del Comité para la baja de este instrumento de coordinación de la plataforma del RETyS.

En lo que respecta a la solicitud de baja de cinco trámites y servicios de la Dirección General de Innovación, la C. Elizabeth Pérez Quiroz explicó que éstos corresponden a una unidad administrativa depurada recientemente, como resultado de la reestructuración que se autorizó a esta Dirección General, razón por la que dejaron de operar y por lo cual se requiere su baja formal del RETyS.

BAJA DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DEL RETyS

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMÁTICA
1. Convenio de Coordinación para Implementar el Programa de Gobierno Electrónico Municipal.

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
1. Asesoría técnica para la selección de archivo de trámite concluido.
2. Consulta del acervo bibliohemerográfico del Centro General de Información y Documentación de la Gestión Gubernamental.
3. Estudios de viabilidad para la creación de archivos de concentración.
4. Expedición de copias simples y/o certificadas del acervo bibliohemerográfico del Centro General de Información y Documentación de la Gestión Gubernamental.
5. Publicación de información gubernamental en la revista Reconocer.

En uso de la palabra, el Subsecretario de Administración solicitó al pleno del Comité emitir algún comentario o, en su caso, autorizar la baja de los seis trámites y servicios, quedando aprobada en sus términos y registrándose como acuerdo, la baja de los seis trámites y servicios

de la plataforma del RETyS presentados por las direcciones generales del Sistema Estatal de Informática y de Innovación, instruyendo a la C. Elizabeth Pérez Quiroz iniciar la gestión de baja en el Registro Estatal de Trámites y Servicios ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

8) Asuntos generales

Para desahogo de este punto, la Directora General de Innovación cedió la palabra al licenciado Rafael Murillo Díaz, Director General de Recaudación, a fin de exponer lo relativo al nuevo trámite que tiene que ver con la renovación de placas.

El titular de la Dirección General de Recaudación expuso ante las y los integrantes del Comité Interno los avances y el alcance del programa de "Renovación de placas", que el Gobierno del Estado de México está por implementar a partir del primer día de julio del año en curso; explicó que uno de los objetivos es dinamizar la réplica de más trámites electrónicos, invertir la mecánica de prestación de los trámites y servicios de periodos anteriores, donde el 20% de la población usuaria gestionaba trámites a través de medios electrónicos y el 80% de manera presencial, señalando que con el uso de herramientas tecnológicas se invertirán esos porcentajes.

Asimismo, comentó que actualmente se está incorporando información al Portal de Atención al Contribuyente, como micrositios, instructivos, tutoriales y la Guía de Requisitos de Trámites y Servicios, para estar en condiciones de iniciar la operación de este importante proyecto para la entidad.

Al respecto, el Subsecretario de Administración subrayó que este tema es importante, debido a que se aproxima la fecha para dar inicio al proceso de reemplacamiento vehicular por medios digitales, en donde todos los medios de comunicación estarán pendientes de su eficaz funcionalidad. Para ello, solicitó al titular de la Dirección General de Recaudación explicar brevemente en qué consiste este programa, a fin de contar con una visión clara al momento de informar a los medios sobre las bondades del mismo.

El Director General de Recaudación precisó que el programa establece la obligatoriedad para que las y los propietarios de vehículos matriculados modelos 2013 y anteriores, realicen el trámite de reemplacamiento, sin costo alguno para quienes estén al corriente en sus contribuciones, beneficio al que también pueden acceder los vehículos con placas 2014, 2015 y 2016.

Señaló que existe un padrón aproximado de 8.3 millones de vehículos, de ellos cuatro millones y medio corresponden a modelos 2013 y anteriores, más los que se sumen de 2015 en adelante; indicó que durante julio y agosto se exenta al 100% de las contribuciones a las personas cumplidas, mientras que las y los omisos deberán pagar el ejercicio 2019 correspondiente a la tenencia, además del refrendo y el reemplacamiento correspondiente. Sin embargo, comentó que para las y los contribuyentes omisos se condonará la carga fiscal de todos los periodos anteriores.

Puntualizó que estas disposiciones se aplican sólo a personas físicas, a las morales no porque éstas deducen impuestos; asimismo, indicó que probablemente se identifique una importante diferencia en el padrón vehicular total, la cual tendría origen en aquellos vehículos que, en muchos casos, se encuentran en otras entidades federativas que en algún momento se acercaron a la entidad sólo a emplacar su automóvil; otros se encuentran en corralones, algunos ya no circulan en días de acceso normal, pero si solicitan el servicio se les brindará, puesto que no es limitativo el trámite. Resaltó que se espera atender, en promedio, de 25 a 30 mil trámites diarios; es decir, 10 veces más de lo que se atiende actualmente.

En este sentido, el licenciado Rafael Murillo Díaz reiteró la importancia de implementar correctamente las herramientas tecnológicas, con el propósito de que la ciudadanía ingrese con seguridad y confianza al portal, capture sus datos, se valide en la base de datos que se tiene precargada, digitalice sus documentos y desde la aplicación seleccione, de 36 centros fiscales o de los 20 Módulos Integrales de Recaudación, dónde quiere recoger sus placas.

Cierre de la reunión

El Subsecretario de Administración agradeció al Director General de Recaudación la explicación del programa, procediendo a dar un mensaje de conclusión de la sesión de trabajo del Comité.

Mencionó que los resultados de este segundo trimestre, en lo general, vuelven a marcar diferencia positiva con respecto a lo programado, y se convierten en referentes para que el próximo periodo de reporte reflejen igual o mejor comportamiento.

Asimismo, señaló que 2019 representa el segundo año de trabajo de la actual gestión gubernamental, un año en el que se necesita impulsar acciones de mayor impacto, que impliquen soluciones reales a los planteamientos de la ciudadanía; refiriendo que no se trata sólo de cumplir con un Programa de Mejora Regulatoria, sino de un Programa que contenga

proyectos que trasciendan para una mejor percepción ciudadana, que constituyan iniciativas para servir a la sociedad y hacer más eficiente a la Administración Pública Estatal.

Reiteró que es una tarea permanente revisar, analizar e identificar puntos de mejora a cada uno de los trámites y servicios que se ofrecen, por lo que es importante dar cumplimiento puntual a los proyectos y acciones plasmadas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, conforme a lo dispuesto en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Acuerdos generales

A1/CIMRSF-JUN/19

Se aprueba por unanimidad el segundo avance de resultados del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2019, instruyendo a la Directora General de Innovación hacer la entrega del mismo a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

A2/CIMRSF-JUN/19

El pleno del Comité aprueba los ordenamientos contenidos en la Agenda Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, a fin de ser aplicada en el periodo mayo-noviembre de 2019, instruyendo a la Directora General de Innovación sea remitida a la brevedad a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

A3/CIMRSF-JUN/19

El pleno del Comité toma conocimiento de los proyectos de regulaciones dictaminados y quedan registrados en el acta de esta sesión; asimismo, se instruye a la Directora General de Innovación continuar con la gestión del dictamen de AIR ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Apoyo a Migrantes del Estado de México de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

A4/CIMRSF-JUN/19

Se aprueba por unanimidad el alta de los 10 trámites y servicios en el RETyS de la Dirección General de Regulación, instruyendo a la Directora General de Innovación iniciar la gestión de su inscripción ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

A5/CIMRSF-JUN/19

Se aprueba por unanimidad la baja de los seis trámites y servicios de la plataforma del RETyS, presentados por las direcciones generales del Sistema Estatal de Informática y de Innovación, instruyendo a la Directora General de Innovación iniciar la gestión de baja ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Finalmente, no habiendo otro asunto general que tratar, el licenciado Víctor Rodrigo Curioca Ramírez dio por concluida la Segunda Reunión Ordinaria 2019 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, siendo las 13:58 horas del mismo día 20, firmando al calce y al margen, para su constancia, las y los que en ésta intervinieron.

FIRMANTES

Lic. Víctor Rodrigo Curioca Ramírez Subsecretario de Administración y Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas	Lic. David Rodrigo Arellano Zubieta Coordinador Jurídico y de Igualdad de Género de la Secretaría de Finanzas
Elizabeth Pérez Quiroz Directora General de Innovación	Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas

Lic. Rafael Murillo Díaz
Director General de Recaudación

Mtra. Maricarmen Nava Arzaluz
Directora General de Política Fiscal

Lic. Christian Gerardo Gasca Droppert
Director General de Regulación

Mtro. Oscar Guzmán Aragón
Director General de Personal

Ing. Fidelmar H. González Barrera
Director General del Sistema Estatal de Informática

Mtra. Mariana Flores Orona
Directora General del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México

Lic. Carina Mireya Flores Gutiérrez
Delegada Administrativa de la Coordinación de Gestión Gubernamental

Téc. Alejandro Essau Molina Guadarrama
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información de la Dirección General de Fiscalización

Lic. Jeny Aguirre Yáñez
Coordinadora de Apoyo Técnico de la Procuraduría Fiscal

Lic. Alma Arely Dávila Ortiz
Representante de la Dirección General de Planeación y Gasto Público

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2019, celebrada el 20 de junio de 2019.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

C.P. Tito Romero Ramírez
Jefe de la Unidad de Atención a Requerimientos de Auditoría de la Contaduría General Gubernamental

Téc. Octavio Ayala Salguero
Subdirector de Cuentas por Pagar de la Dirección General de Tesorería

Mtro. Miguel Angel Serna Dionisio
Representante de la Dirección General de Crédito

Lic. César Antonio Córdova Juárez
Director de Normatividad y Control Patrimonial de la Dirección General de Recursos Materiales

Lic. Yolanda Gabriela Pérez Reyes
Subcoordinadora de Giras y Audiencias de la Coordinación de Atención Ciudadana

Lic. José Antonio Torres García
Secretario Técnico de la Coordinación de Asuntos Internacionales

Lic. Diana Jiménez Vilchis
Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2019, celebrada el 20 de junio de 2019.